

## 1.-Descripción del Programa de Doctorado

Identificador		Universidad de Almería
Programa de Doctorado	Doctorado en Arte y Humanidades	
Traducción al inglés	PH.D. Studies in Arts and Humanities	
Rama de conocimiento	Arte y Humanidades	
Fecha	19-07-2010	

Departamentos, Centros de Investigación o Institutos de Investigación responsable :	
Departamento de Historia, Geografía e Historia del Arte	
Dirección postal, nº de teléfono y FAX, y correo electrónico	
Coordinador/a del Programa de Doctorado	
1º Apellido	López
2º Apellido	Castro
Nombre	José Luis
NIF	24297187X
Correo electrónico	jillopez@ual.es
Teléfono	950015273
Programa de Doctorado exclusivo de la UAL	
	X
Complementos formativos basados en un máster ya verificado	
	X*

\*parcialmente pendientes de verificación

### 3.-Objetivos y Competencias

Objetivos
<p>El desarrollo del plan formativo debe dotar al titulado del Doctorado en Artes y Humanidades de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional, que siempre se desarrollará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres,</li> <li>desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad),</li> <li>de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</li> </ol>

3.1	Competencias básicas establecidas para las enseñanzas de doctorado
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Que los estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo;</li> <li>Que los estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica;</li> <li>Que los estudiantes hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional;</li> <li>Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas;</li> <li>Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento;</li> <li>Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.</li> </ol>

3.2	Competencias generales y específicas de la titulación
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Que los estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de la faceta de las Artes y Humanidades correspondiente a su perfil de formación.</li> <li>Que los estudiantes hayan demostrado un conocimiento profundo de las técnicas, métodos y sistemas de estudio en al menos una de las áreas de Artes y Humanidades.</li> <li>Que los estudiantes sean capaces de concebir, describir y planificar con precisión y rigor académicos un trabajo de investigación en el campo de las Artes y Humanidades.</li> <li>Que los estudiantes sean capaces de presentar los resultados de investigación en los congresos, simposios, encuentros y foros de referencia en su respectiva área de las Artes y Humanidades.</li> <li>Que el estudiante sea capaz de escribir trabajos de investigación susceptibles de ser publicados</li> </ol>

## 4.- Acceso y Admisión

4.1	Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimiento de acogida accesibles y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación
<p>Este Doctorado está recomendado para Licenciados (de acuerdo a normativas anteriores al R.D. 1393/2007) o Graduados (de acuerdo a la normativa del R.D. 1393/2007) en titulaciones vinculadas a la rama de Artes y Humanidades y disciplinas relacionadas con interés por la investigación en el campo de las Humanidades. También podrán acceder al Doctorado los licenciados o graduados en general.</p> <p>La información a los potenciales estudiantes sobre las características de la titulación, los criterios de acceso y sobre el proceso de matriculación se realizará por la Universidad a través de las vías habituales y dentro de la oferta de estudios oficiales de postgrado: canal virtual, consejos de estudiantes, carteles, medios de comunicación, jornadas de puertas abiertas, etc.</p> <p>La Universidad de Almería, responsable de la matriculación y de la custodia de los expedientes de los estudiantes y de la expedición del título, cuenta con una completa página web (<a href="http://www.ual.es/">http://www.ual.es/</a>) a través de la cual un estudiante de la UAL puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.</p> <p>Por lo que se refiere más concretamente a la matrícula, la UAL comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos medios: su propia página web y medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).</p> <p>Asimismo, se elaborará la página web propia del Programa de Doctorado en Artes y Humanidades con la información específica.</p> <p>El alumnado matriculado en el Programa de Doctorado recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo de la Tesis Doctoral a través de la Unidad de Postgrado.</p> <p><b>Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades derivadas de discapacidad.</b></p> <p>La unidad de atención al alumno con discapacidad se encuentra en el secretariado de orientación educativa y tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades asociadas a una discapacidad. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios.</p> <p>Con los alumnos preuniversitarios (de último curso de bachillerato) se realizan las siguientes tareas: elaboración de un cuestionario de necesidades que se remite a los centros, contacto con centros, orientadores y alumnos en las distintas actividades, activación de sistemas de rastreo (impresos de matrícula) para el posterior contacto y apoyo en procesos académicos y administrativos (PAU, matrícula).</p> <p><b>Necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad</b></p> <p>En cumplimiento de lo indicado en los artículos 14, 17 y 20 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.</p> <p><b>Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia del Servicio de atención al estudiante con discapacidad, desde el año 2005 y actualmente adscrito al Secretariado de Orientación Educativa (VEE).</li> <li>• El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.</li> </ul>	

[http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vestudiantes/documents/documento/documento\\_01.pdf](http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vestudiantes/documents/documento/documento_01.pdf)

- Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades especiales, en el que participan distintas instancias del VEE, profesorado de las áreas de Ciencias de la Salud, Psicología Evolutiva, Didáctica y Organización Escolar, instituciones como la Delegación de Igualdad y B.S. y la FAAM, Secretario del CIDU y un alumno con discapacidad. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la UAL del alumno con discapacidad.
- Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los vicerrectorados de Estudiantes y Empleo e Infraestructura.
- Desarrollo del proyecto "Web Accesible" del vicerrectorado TIC en colaboración con fundación ONCE.
- Creación del grupo de trabajo interinstitucional ETPOEP de la Delegación Provincial de Educación y la UAL, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad.

#### Nuevas Iniciativas

- En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y personal del Servicio de atención al estudiante con discapacidad.

Además, el alumnado podrá formular consultas, sugerencias o reclamaciones utilizando cualquiera de los medios (correo ordinario, teléfono, FAX o correo electrónico) dirigiéndose a los órganos de gestión y responsables de los programas de doctorado (indicados en el artículo 2 de la Normativa sobre el Procedimiento de Elaboración, Diseño y Aprobación de las Enseñanzas de Doctorado, adaptadas al R.D. 1393/2007, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAL de 25 de enero de 2010.

#### 4.2 Criterios de acceso y admisión, y de selección de los doctorandos al periodo de investigación del programa

Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Art. 19 Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/07) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas de doctorado. Además, también se aplicará lo dispuesto en los artículos 6.1 y 6.2 de la Normativa sobre el Procedimiento de Elaboración, Diseño y Aprobación de las Enseñanzas de Doctorado, adaptadas al R.D. 1393/2007, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAL de 25 de enero de 2010.

Para la admisión al periodo de investigación del doctorado se aplicará lo dispuesto en los artículos 6.3 a 6.5 de la citada Normativa.

#### Modo y órgano de admisión

Realizará la admisión la Comisión Académica del Doctorado utilizando criterios de valoración científico-técnicos y académicos. En particular, se valorará:

- 1) El expediente académico
- 2) El *curriculum vitae*
- 3) La presentación de un proyecto de Tesis Doctoral coherente con las líneas de investigación del programa y avalado por un profesor del programa.
- 4) La viabilidad práctica de la realización, supervisión y dirección de la Tesis Doctoral.
- 5) Entrevista personal, si se entendiera necesaria.

#### Priorización de acceso y complementos de formación

1. El alumnado que solicite el acceso al Doctorado en Arte y Humanidades deberá estar en posesión del DEA (Diploma de Estudios Avanzados), o Suficiencia Investigadora, o título de

Máster Universitario expedido por un país del EEES o ajeno, siempre que acredite que con ese título puede realizar el doctorado en su país, o un título de grado de más de 300 ECTS.

## 2. Acceso directo a este Doctorado sin complemento de formación.

Podrán acceder directamente a estos estudios:

2.1. Aquellos estudiantes que hayan obtenido un título en alguno de los Másteres oficiales impartidos en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería. Actualmente, estos másteres son: Master Estudios Ingleses; Master Interuniversitario de Estudios Superiores de Filología y Tradición Clásica; Máster en Estudios de Género: Mujeres, Cultura y Sociedad; Máster en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables; Máster Universitario en Comunicación Social.

2.2. Estudiantes que hayan obtenido títulos de máster de la rama de Arte y Humanidades con perfil de investigación en otras universidades.

2.3. Estudiantes que hayan obtenido el Diploma de Estudios Avanzados o hayan obtenido la Suficiencia Investigadora en Programas de Doctorado de la rama de Arte y Humanidades.

## 3. Acceso a través de otros Másteres o Periodos de Formación de Programas de Doctorado que requieren cursar complementos formativos.

Podrán acceder a estos estudios cursando complementos formativos:

3.1. Aquellos estudiantes que hayan cursado másteres de la rama de Arte y Humanidades con perfil profesionalizante o Periodos de Formación de Programas de Doctorado de Arte y Humanidades.

Para el acceso al programa de doctorado habrán de superar hasta un total de 18 créditos, entre asignaturas metodológicas y la realización de un trabajo de investigación de máster, según lo previsto en el punto 5.2 de esta memoria y de acuerdo con la línea de investigación en que vaya a efectuar la tesis doctoral.

3.2. Alumnos que hayan cursado másteres de otras ramas (con perfil de investigación o perfil profesionalizante) o bien periodos de formación de programas de doctorado de otras ramas.

Para el acceso al programa de doctorado habrán de superar hasta un total de 30 créditos entre asignaturas metodológicas y de contenidos específicos, y la realización de un trabajo de investigación de máster, según lo previsto en el punto 5.2 de esta memoria y de acuerdo con la línea de investigación en que vaya a efectuar la tesis doctoral.

## 4. Acceso mediante movilidad, desde otros países ajenos al EEES

La admisión al programa de doctorado se evaluará por la Comisión Académica, que revisará los contenidos de los másteres cursados y revisará, además, los convenios específicos de movilidad.

5. No obstante, con carácter general, la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá, de forma motivada y a petición del interesado, reconocer o convalidar total o parcialmente los complementos formativos en razón de la formación acreditada por el alumno.

6. La superación de tales complementos formativos deberá realizarse, preferentemente, en el primer año de estudio y, en todo caso, antes de la finalización de estudios.

7. En el procedimiento de admisión será necesaria la conformidad de un doctor o doctora del programa para asumir la labor de dirección de la tesis y tutela académica de doctorado.

8. De acuerdo a lo establecido en el RD 1393/2007, estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4.3	Determinar, en su caso, las condiciones o pruebas especiales para el acceso a las enseñanzas de doctorado (especificar, en su caso, requisitos específicos, superación de pruebas de nivel, entrevista personal, etc.)
-----	--

Acceso a través de otros Másteres o Periodos de Formación de Programas de Doctorado que requieren cursar complementos formativos.

Podrán acceder a estos estudios cursando complementos formativos:

Aquellos estudiantes que hayan cursado másteres de la rama de Arte y Humanidades con perfil profesionalizante o Periodos de Formación de Programas de Doctorado de Arte y Humanidades.

Para el acceso al programa de doctorado habrán de superar hasta un total de 18 créditos, entre asignaturas metodológicas y la realización de un trabajo de investigación de máster, en aquel máster que se imparta en la Facultad de Humanidades y esté relacionado con la línea de investigación en que vaya a efectuar la tesis doctoral.

Alumnos que hayan cursado másteres de otras ramas con perfil de investigación o Periodos de Formación de Programas de Doctorado de otras ramas.

Para el acceso al programa de doctorado habrán de superar hasta un total de 30 créditos entre asignaturas metodológicas y de contenidos específicos, y la realización de un trabajo de investigación de máster, en aquel máster que se imparta en la Facultad de Humanidades y esté relacionado con la línea de investigación en que vaya a efectuar la tesis doctoral.

Alumnos que hayan cursado másteres de otras ramas con perfil profesionalizante.

Para el acceso al programa de doctorado habrán de superar hasta un total de 30 créditos entre asignaturas metodológicas y de contenidos específicos, y la realización de un trabajo de investigación de máster, en aquel máster que se imparta en la Facultad de Humanidades y esté relacionado con la línea de investigación en que vaya a efectuar la tesis doctoral.

Acceso mediante movilidad, desde otros países ajenos al EEES

La admisión al programa de doctorado se evaluará por la Comisión Académica, que revisará los contenidos de los másteres cursados y revisará, además, los convenios específicos de movilidad. No obstante, con carácter general, la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá, de forma motivada y a petición del interesado, reconocer o convalidar total o parcialmente los complementos formativos en razón de la formación acreditada por el alumno.

La superación de tales complementos formativos deberá realizarse, preferentemente, en el

primer año de estudio y, en todo caso, antes de la finalización de estudios.

En el procedimiento de admisión será necesaria la conformidad de un doctor o doctora del programa para asumir la labor de dirección de la tesis y tutela académica de doctorado.

De acuerdo a lo establecido en el RD 1393/2007, estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

#### 4.4 Sistemas accesibles de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

El servicio de apoyo y orientación a los estudiantes de doctorado se realizará desde la Unidad de Postgrado, cuya localización está debidamente indicada en el campus. La Unidad de Postgrado cuenta con una página web propia, en la que se informa de los sistemas de atención al usuario.

#### **Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades derivadas de discapacidad.**

Con los alumnos universitarios se elabora un censo anual, se obtiene información complementaria de cada alumno y se trabaja en el diseño y la aplicación del Plan de Atención Personalizada (PAP). En éste se contempla de manera individualizada para cada alumno el apoyo psicopedagógico que requiere, los recursos personales, materiales y económicos, la accesibilidad, la adaptación del puesto de estudio o trabajo, las necesidades de transporte, el apoyo humano (voluntariado o programa de alumno en paralelo), el apoyo de asociaciones y la preparación para la inserción laboral.

En la aplicación del PAP se realizan los siguientes pasos:

- reuniones con los equipos docentes en distintos momentos del curso
- reuniones con el propio alumno
- aplicación de las medidas previstas en el PAP

En cumplimiento de lo indicado en los artículos 14, 17 y 20 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

## 5.- Planificación de las enseñanzas

5.1	Periodo de formación			
<b>MÁSTER UNIVERSITARIOS (OFICIALES)</b>				
Denominación			Fecha de verificación	
Máster Universitario en Estudios de Género			mayo de 2009	
Máster Universitario en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables			En verificación	
Máster Universitario en Estudios Ingleses			Informe Final Favorable	
Máster Universitario en Comunicación Social			Informe Final Favorable	
Máster Interuniversitario de Filología y Tradición Clásicas (Universidades de Almería, Granada y Jaén)			En verificación	
5.2	Complementos de formación a superar, en su caso			
	<b>MÁSTER</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>ECTS</b>	<b>ACCESO A</b>
	ESTUDIOS SUPERIORES DE FILOLOGÍA Y TRADICIÓN CLÁSICA (7056)	Las Artes Visuales como Fuente para el Estudio de la Literatura Griega perdida	3.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios culturales
		Teatro Griego: Instituciones, Texto, Dramaturgia y Recepción	3.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios culturales
		El Lenguaje de los Juristas Romanos	3.00	Estudios lingüísticos y literarios
		Instituciones Jurídicas romanas: ayer y hoy	3.00	Estudios históricos
		Textos Neolatinos en Prosa: Historiografía, Epistolografía, Filosofía	3.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios históricos
		Cine y Mundo Antiguo	3.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios culturales Estudios históricos
		TRABAJO FIN DE MÁSTER	12.00	Estudios lingüísticos y literarios
	COMUNICACIÓN SOCIAL (7042)	Claves para la Comprensión de la Andalucía Actual	3.00	Estudios históricos Estudios culturales
		Arte, Creación y Comunicación	3.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios históricos Estudios culturales
		Interculturalidad y Medios de Comunicación	3.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios culturales
		Historia del Tiempo Presente	3.00	Estudios Históricos Estudios culturales
		Teoría de la Comunicación	3.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios culturales
		Discurso, Comunicación y Sociedad	3.00	Estudios lingüísticos y literarios
		Comunicación Política e Institucional	3.00	Estudios lingüísticos y literarios
		Análisis del Discurso: Argumentación y Persuasión	3.00	Estudios lingüísticos y literarios



	Comunicación, retórica y oratoria	3.00	Estudios lingüísticos y literarios
	Comunicación y redes sociales	3.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios culturales
	Historia de la Prensa	3.00	Estudios Históricos Estudios culturales Estudios lingüísticos y literarios
	Las Enfermedades Raras en Internet	3.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios culturales
	Comunicación y patrimonio histórico	3.00	Estudios históricos Estudios culturales Estudios lingüísticos y literarios
	El Cine y su Historia	3.00	Estudios Históricos– Estudios culturales Estudios lingüísticos y literarios
	Historia de la Radio y la Televisión	3.00	Estudios Históricos Estudios culturales Estudios lingüísticos y literarios
	Trabajo Fin de Máster (I)	12.00	Estudios geográficos Estudios Históricos Estudios culturales Estudios lingüísticos y literarios
ESTUDIOS INGLESES (7048)	Estrategias de Comunicación en Inglés	3.00	Estudios lingüísticos y literarios
	La comunicación Oral: Aspectos Socioculturales, Lingüísticos y Psicológicos	3.00	Estudios lingüísticos y literarios
	Medios Informáticos al Servicio de la Enseñanza y de la Traducción de lenguas	3.00	Estudios lingüísticos y literarios
	El inglés como Vehículo Intercultural: Literatura y Sociedad	3.00	Estudios lingüísticos y literarios
	Sociedades y Culturas Británica y Norteamericana	3.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios culturales Estudios históricos Estudios geográficos
	Técnicas de Investigación	3.00	Estudios lingüísticos y literarios
	Análisis Lingüístico y Cultural de la Publicidad Impresa en Lengua Ingles	3.00	Estudios lingüísticos y literarios
	Otras culturas en los Países de Habla Inglesa	3.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios históricos Estudios geográficos
	Arte, Literatura y los Medios de Comunicación en los Estudios Ingleses	3.00	Estudios lingüísticos y literarios
	Estudios Culturales: Narrativa, Identidad y Género	3.00	Estudios lingüísticos y literarios
	Metodología de la Enseñanza del Inglés	3.00	Estudios lingüísticos y literarios

	La Investigación en el Aula de Inglés: Teoría y Práctica	3.00	Estudios lingüísticos y literarios	
	Inglés para Fines Específicos	3.00	Estudios lingüísticos y literarios	
	Hitos en las Literaturas Contemporáneas Inglesa y Norteamericana	3.00	Estudios lingüísticos y literarios	
	Nuevas Tendencias en la Literatura en Lengua Inglesa	3.00	Estudios lingüísticos y literarios	
	Métodos de Investigación Lingüística	3.00	Estudios lingüísticos y literarios	
	Trabajo Fin de Máster	9.00	Estudios lingüísticos y literarios	
ESTUDIOS DE GÉNERO: MUJERES, CULTURA Y SOCIEDAD (7030)	El Pensamiento Feminista: historia, perspectivas y metodología	6.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios históricos Estudios culturales	
	La mujer como sujeto histórico	6.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios históricos Estudios culturales	
	Género y ciudadanías	3.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios históricos Estudios culturales	
	Lenguaje y género	3.00	Estudios lingüísticos y literarios	
	La mujer en la literatura clásica	3.00	Estudios lingüísticos y literarios	
	Escritoras canónicas de la literatura hispánica	3.00	Estudios lingüísticos y literarios	
	El pensamiento feminista en la literatura escrita en lengua inglesa	3.00	Estudios lingüísticos y literarios	
	Mujeres en la literatura escrita en África	3.00	Estudios lingüísticos y literarios	
	Género en la literatura infantil	3.00	Estudios lingüísticos y literarios	
	Las mujeres en el arte	3.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios históricos Estudios culturales	
	Trabajo fin de máster	9.00	Estudios lingüísticos y literarios Estudios históricos Estudios culturales	
	Máster Universitario en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables (7061)	Introducción al estudio de las migraciones	3.00	Estudios culturales Estudios geográficos
		Introducción a los estudios de globalización y desarrollo	3.00	Estudios culturales Estudios geográficos
Métodos y técnicas cuantitativas de investigación social		3.00	Estudios geográficos Estudios históricos	
Inmigración y retos geodemográficos		3.00	Estudios geográficos	
Propedéutica de la investigación social		3.00	Estudios geográficos Estudios históricos Estudios culturales	

	Migraciones y género	3.00	Estudios culturales Estudios geográficos
	Relaciones intergrupales, prejuicio y procesos de aculturación	3.00	Estudios culturales Estudios geográficos
	Cine, discursos en los medios de comunicación e inmigración	3.00	Estudios culturales Estudios geográficos
	Panorámica de la economía mundial y el desarrollo	3.00	Estudios culturales Estudios geográficos
	Migraciones y desarrollo	3.00	Estudios culturales Estudios geográficos
	Perspectivas de la globalización económica	3.00	Estudios culturales Estudios geográficos
	Trabajo Fin de Máster (itinerario investigación)	12.00	Estudios culturales Estudios geográficos

5.3 Periodo de investigación

5.3.1 Líneas generales de investigación

- Estudios Culturales
- Estudios Geográficos
- Estudios Históricos
- Estudios Lingüísticos y Literarios

5.3.2 Criterios para asignar a los doctorandos la dirección de tesis y trabajos, y de la codirección en su caso

La Comisión Académica, en función de las preferencias manifestadas por los candidatos, y de su perfil de formación e investigador, determinará la persona o personas que deban encargarse de la dirección o codirección de tesis y trabajos.

5.3.3 Cursos, seminarios u otras actividades formativas orientados a la formación investigadora, en su caso, que podrán ser obligatorios para el alumnado

No se contemplan.

## 9.-Sistema de garantía de calidad del título

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Título debe reflejar el compromiso del mismo para garantizar la calidad de sus enseñanzas, difundir los resultados e implicarse en la mejora continua.

A partir de las exigencias y requisitos emanados del Real Decreto 1393/2007, del Programa VERIFICA de ANECA y de los *Criterios y Directrices Europeas para la Garantía de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior* (ENQA) y tomando como punto de partida el documento elaborado por la ANECA “Protocolo de Evaluación del Período de formación de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado” (v.01\_19/05/2009) y utilizando el manual “Orientaciones Prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de Títulos Universitarios Oficiales de Grado” (AGAE, 2008), con los ajustes necesarios para el caso de los Doctorados se ha elaborado el presente SGC.

Entre dichos referentes, ANECA (2009) señala que el Sistema de Garantía de Calidad debe incluir:

- a. *El órgano o unidad responsable del Sistema de Garantía de Calidad del programa formativo, así como de los procedimientos de acceso y admisión al periodo formativo.*
- b. *Los procedimientos de revisión y mejora de las actividades formativas.*
- c. *Los procedimientos para ofrecer información a los estudiantes sobre el periodo formativo, su organización y resultados.*

Dado que la Universidad de Almería **ya dispone de un modelo de SGC para el periodo formativo de los Doctorados** (Másteres) que da respuesta a las tres cuestiones anteriores, el SGC se centra más específicamente en el **periodo experimental o de desarrollo de la investigación** propia de los Programas de Doctorado, una vez concluido el periodo formativo. Para ello se presentan a continuación una serie de procedimientos con sus respectivas herramientas asociadas.

9.1	Responsables del Sistema de Garantía de Calidad de las Enseñanzas de Doctorado
	<p>La Universidad de Almería es la responsable última del seguimiento y mejora de los Programas de Doctorado que oferta, concretándose dicha responsabilidad en la <b>Comisión Asesora de Postgrado</b> de la que formará parte el/la Vicerrector/a responsable de calidad o persona de la Unidad de Calidad en quien delegue, que actuará como asesor para la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los distintos Doctorados de la UAL y un representante de los estudiantes de Doctorado.</p> <p>Cada uno de los Programas de Doctorado ofertados por la UAL contará, a su vez, con un Responsable de Calidad. El responsable de la Calidad tiene como <b>misión</b> implantar un <b>Sistema</b> que facilite la recogida permanente de información sobre la docencia, la investigación y la gestión relacionada con el Programa de Doctorado, disponiendo para ello de una serie de procedimientos y herramientas que permitan la mejora continua del Plan de Estudios.</p> <p>El Responsable tendrá funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Título, coordinándose con la Comisión Asesora de Postgrado, y responsabilizándose de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilar datos y evidencias sobre el desarrollo del <b>programa formativo</b> (objetivos, planificación y desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, admisión y orientación a los estudiantes, personal académico y de apoyo, recursos y servicios,...).</li> <li>2. <b>Establecer los mecanismos de difusión de la información a los estudiantes</b> sobre el periodo formativo, su organización y resultados.</li> <li>3. <b>Analizar</b> y valorar los datos y evidencias recopiladas (procedimientos de revisión).</li> <li>4. Proponer, a partir de la información recabada, <b>planes de mejora</b> para el programa.</li> </ol>

5. Realizar el **seguimiento** de los planes de mejora propuestos.
6. **Gestionar la documentación** relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC del Programa de Doctorado (actas de reuniones-en su caso-, datos, indicadores, quejas, sugerencias, planes de mejora, etc.), y que servirá a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del Plan de Estudios.

De forma más específica, el Responsable de calidad del Programa de Doctorado deberá:

1. Coordinarse con la Comisión Asesora de Postgrado, a la que remitirá el informe correspondiente sobre la calidad del Doctorado y los planes de mejora propuestos.
2. Mantener una comunicación fluida con los/as doctorandos/as, mediante reuniones periódicas y/o el correo electrónico para conocer el desarrollo del plan de estudios y subsanar en la medida de lo posible y a la mayor brevedad posible las deficiencias o disfunciones detectadas.
3. Coordinarse, en su caso, con la Comisión Académica del Programa de Doctorado a quienes también facilitará al final de cada curso la Memoria de calidad y un Plan de Mejora.
4. Revisar los Planes de Mejora (una vez que el Programa de Doctorado haya concluido) con objeto de detectar las propuestas de mejora ejecutadas así como aquellas otras que no pudieron llevarse a la práctica. Este Informe se dirigirá a la Comisión Académica del Programa y a la Comisión Asesora de Postgrado de la Universidad de Almería.

Las decisiones del Responsable de Calidad tendrán **carácter no ejecutivo** y será el/la Coordinador/a del Programa de Doctorado quien tome las medidas pertinentes encaminadas a la mejora continua del Título.

Para su funcionamiento, los responsables del Sistema de Garantía de Calidad de cada Programa de Doctorado contarán con el apoyo técnico y asesoramiento de la Unidad de Calidad de la Universidad de Almería.

#### OBJETIVOS Y FUNCIONES

1. Propiciar la mejora continua de los niveles de calidad de las actividades docentes, investigadoras y gestión del Programa de Doctorado.
2. Servir de apoyo al proceso de acreditación del Programa de Doctorado llevado a cabo por una Agencia de Calidad (autonómica o estatal).
3. Constituirse en el referente externo (ej. procesos de acreditación) e interno (implantación de mejoras continuas) de la calidad del Programa de Doctorado.
4. Apoyar a los/as Coordinadores/as y a la Comisión Académica (en su caso) del Programa de Doctorado, proporcionándole/s información para la toma de decisiones fundamentada.
5. Garantizar la evaluación, el seguimiento, el control y la mejora continua de los procesos del Programa de Doctorado.
6. Recopilar y analizar la información necesaria relativa a los distintos procedimientos e indicadores que se especifican en este documento.
7. Considerar y analizar las distintas sugerencias y/o reclamaciones que se presenten, y proponer acciones de mejora al Responsable del Programa de Doctorado (o Comisión Académica) para la toma de las medidas oportunas.

9.2

#### P.1. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y del profesorado del Programa de Doctorado

##### P1A. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON EL PROFESORADO

El propósito de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado implicado en el Programa de Doctorado, proporcionando resultados sobre la labor de guía y autorización, y permitiendo la obtención de indicadores sobre la

satisfacción de los doctorandos con el mismo.

El/la Responsable de Calidad recabará información sobre la labor del profesorado del Programa de Doctorado a través del modelo de encuesta de opinión de los doctorandos con la actuación del profesorado que se facilita desde la Unidad de Calidad de la UAL.

En concreto, en el periodo de tutela del alumnado, el profesor-director se convierte en el representante académico y principal referente del alumno que cursa el Programa de Doctorado. Para ello la encuesta diseñada recaba información acerca de, entre otros, los siguientes aspectos:

- o Grado en el que el director proporciona información al doctorando respecto a los objetivos del Plan de Estudios (contenidos, metodología de aprendizaje-enseñanza, sistemas de evaluación...)
- o Grado en el que el director actúa como guía en el proceso formativo del doctorando.
- o Grado en el que el director asesora al alumno en el Programa y le informa sobre las diversas líneas de investigación para la realización de la tesis doctoral.
- o Existencia de un sistema de tutela.
- o Grado de cumplimiento que el director ejerce en su labor de tutela.
- o Grado en el que se favorece la autonomía y la toma de decisiones por parte del alumno.
- o Medida en la que se ha planificado e implantado un proceso sistemático de seguimiento del plan de trabajo del alumno (mediante reuniones periódicas, correo electrónico, o el empleo de otros recursos didácticos que se consideren adecuados en el contexto de aprendizaje).
- o Grado en el que la metodología seguida por el director se ajusta a las necesidades formativas del doctorando.
- o Grado de satisfacción que manifiesta el doctorando con las funciones de orientación y tutela.
- o Seguridad con la que el director resuelve las consultas, dudas y dificultades de los doctorandos.
- o Grado con el que el director propicia una comunicación fluida y un adecuado clima de trabajo y participación.
- o Nivel en el que el director orienta sobre las salidas profesionales y forma al doctorando en estrategias de búsqueda de empleo.
- o Disponibilidad del director para la formulación de consultas.
- o Grado de información, exigencias y criterios de necesario cumplimiento para la superación del Programa de Doctorado.
- o Grado de satisfacción general del doctorando.

En caso de incidencias durante el periodo de investigación el responsable de Calidad recabará informes de las personas implicadas (coordinador/es del Programa de Doctorado, propio profesorado, doctorandos).

Podrá realizarse un análisis de la información recabada a través de la **encuesta** de opinión, de los informes de los/as profesores/as o, en su caso, de las quejas y **reclamaciones** recibidas, a partir de la cual dicho responsable elaborará un **informe anual** con los resultados más significativos, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas al Coordinador del Programa de Doctorado y/o la Comisión Académica. Las recomendaciones presentadas deben permitir obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.

Para garantizar la excelencia del Programa de Doctorado, al margen de la opinión de los estudiantes, se incorporarán al informe una serie de medidas objetivas (indicadores de calidad del Programa) referidas a la calidad del periodo de investigación, y específicamente relacionados con las condiciones que debe cumplir el grupo de profesores del Programa de Doctorado. Consecuentemente, se extraerán y analizarán los siguientes indicadores anuales:

- Participación en proyectos o contratos de investigación.
- Nº de contribuciones científicas.

- Nº de tesis doctorales dirigidas por el total de profesores del Programa.
- Nº de doctorandos activos en la elaboración de la tesis (matriculados en tutela académica y que inscriben la tesis durante los últimos 5 años).
- Nº de estudiantes que ha superado el doctorado.
- Nº de estudiantes que han participado en un programa de movilidad durante la realización de su tesis.

#### P-1B. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Este procedimiento pretende recabar información general sobre la coordinación, gestión y los servicios puestos a disposición de los alumnos del Doctorado, para lo cual se aplicará una serie encuestas de satisfacción que permitirán identificar las principales debilidades y determinar, así, las acciones de mejora más acordes.

Para ello, se requiere extraer información de los distintos colectivos implicados acerca de las distintas actuaciones de gestión, coordinación, atención al alumnado y profesorado, instalaciones e infraestructuras, etc. que conduzca a determinar el **nivel de satisfacción general** con el Programa de Doctorado, con el fin de perfeccionar dichas actuaciones cara a futuras ediciones.

Al objeto de recabar esta información de los diferentes colectivos implicados en el Programa de Doctorado se recomienda la utilización de una encuesta de opinión para estudiantes y otra para el Profesorado (diseñadas y puestas a disposición de los Programas de Doctorado por parte de la Unidad de Calidad de la UAL).

El contenido de los ítems es similar para ambos colectivos, con objeto de poder contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Con esta herramienta se recoge información sobre las siguientes variables:

1. Grado de **satisfacción con el sistema de información** (utilidad y suficiencia de la información proporcionada por parte de la coordinación del **Programa de Doctorado; Procedimiento P-2**).

Por parte de los responsables de la coordinación del Programa, tanto el alumnado como los docentes implicados y demás grupos de interés deben estar informados continuamente sobre las características generales del mismo (órganos responsables, unidades participantes, características de los procedimientos de admisión y matriculación, plazos de entrega de documentación...), así como de las modificaciones que surjan a lo largo de la implantación del Programa (a nivel de plazos de entrega de solicitudes, actas, y en general, de cualquier tipo de tramitación que sea necesario ejecutar durante el periodo de investigación del Programa de Doctorado).

2. Grado de **satisfacción con los mecanismos de atención** (la atención al/del profesorado, atención a las necesidades específicas del sistema de quejas y/o sugerencias).

En este sentido, es adecuado que exista un canal de atención a las sugerencias y reclamaciones (**Procedimiento P-3**) orientado a la identificación de incidencias manifestadas por parte del director y del doctorando, y vinculadas con el funcionamiento y gestión administrativa del Programa.

3. **Adecuación** de las actividades **a lo planificado** en el Programa de Doctorado (adecuación a la planificación, coherencia de la organización).

En términos generales, en el marco de todo proceso evaluativo debe primar la coherencia interna del mismo. Así, las actividades de gestión del Programa de Doctorado son el resultado de la puesta en marcha de un proceso de planificación previo, en que el que se establecieron unos objetivos concretos y un plan de ejecución para llevarlos a cabo.

Del mismo modo, los criterios preestablecidos durante la fase de planificación del programa deben de ser flexibles para abarcar las diversas casuísticas que puedan darse durante la implantación del mismo. Además, las posibles barreras o deficiencias detectadas durante ésta última fase deben interpretarse como

posibilidades de analizar la calidad de los servicios prestados y, en el caso en el que se considere pertinente, realizar propuestas de mejora que den respuesta a las necesidades de los diversos grupos de interés, garantizando la calidad de las prestaciones en materia de gestión.

4. Valoración global sobre la coordinación y gestión del **Programa de Doctorado** (funcionamiento administrativo y coordinación del Programa).
5. Nivel de satisfacción con los **recursos, instalaciones e infraestructuras** puestas a disposición del alumnado por el Programa de Doctorado.
  - El grado de acceso por parte del doctorando a material bibliográfico en diferentes formatos (papel, electrónico,...).
  - El nivel de satisfacción del estudiante con el sistema de préstamo de recursos bibliográficos.
  - La posibilidad de utilización de infraestructuras adecuadas para la realización de los trabajos de investigación (despachos, aulas de informática y/o laboratorios, en su caso).
  - La eficacia del servicio de fotocopias.
  - La disponibilidad de claves personales para acceder a información individualizada (resultados académicos, evolución del Programa de Doctorado...),
  - Y, en general, el grado de ajuste entre las exigencias requeridas por el Programa a nivel académico y los servicios de los que dispone la Universidad para dar respuesta a los mismos.

El responsable de gestionar la calidad del Programa de Doctorado podrá solicitar ayuda de las Unidades o Servicios correspondientes de la Universidad de Almería para procesar y analizar los datos sobre satisfacción con la gestión de los distintos colectivos con el Programa de Doctorado en relación con cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se podrán hacer de forma desagregada por grupo de implicados.

A partir de dicha información se elaborará un informe con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones que permitan al coordinador del Programa de Doctorado (y/o la Comisión Académica) poner en marcha distintas actuaciones cara a la mejora de futuras ediciones.

9.3

### P.2. Procedimiento para ofrecer información a los estudiantes sobre el Programa de Doctorado, su organización y resultados

El propósito de este procedimiento es proporcionar información útil al alumnado actual y potencial, así como a la comunidad universitaria y a la sociedad, en general, sobre el desarrollo del Programa de Doctorado, los requisitos de acceso y admisión, la organización del Plan de Estudios, los criterios de selección de los doctorandos al periodo de investigación, los sistemas de orientación y apoyo a los estudiantes una vez matriculados, los resultados del Programa, y cualquier otra información que se estime necesaria para facilitar el conocimiento del Programa y propiciar la transparencia informativa.

Los responsables académicos del Título garantizarán, al menos, las siguientes vías de acceso a la información pública sobre el mismo:

1. **Página web.** A través de la Web de la Universidad de Almería (Vicerrectorado encargado de los Estudios de Postgrado) cada Título ofrecerá información de utilidad tanto para los estudiantes actuales como para los futuros estudiantes potenciales. Se recomienda, no obstante, que cada Programa de Doctorado tenga un enlace directo y propio (y vinculado con el/los Máster/es formativos) de forma que sea más accesible. Dicha información debería incluir tanto la información referida al periodo formativo como la relativa al periodo de investigación; concretamente se puede recoger, en su caso, información acerca de:



- **Datos registrales** del Título (fecha de publicación, de implantación del Título, nº de Cursos académicos implantados, Rama de conocimiento, duración del Programa -créditos/años-, etc.)
  - **Presentación del Programa de Doctorado:** Principales líneas de investigación, directores asociados a las distintas líneas, campos de estudio, salidas académicas en relación con otros estudios, cualificación profesional, etc.
  - **Perfil de ingreso idóneo:** Perfiles que deben reunir los aspirantes a ingresar en el Programa de Doctorado. En cuanto a la selección de los Doctorandos, la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá considerar como criterio de valoración los méritos científico-técnicos y académicos de los aspirantes en función de:
    - i. Expediente académico
    - ii. Currículum vitae
    - iii. Conocimiento de idiomas

Asimismo, será condición necesaria la conformidad de un/a doctor/a del Programa, con experiencia investigadora acreditada que asuma la labor de director/a de la Tesis Doctoral.
  - **Plan de Estudios:** distribución en créditos ECTS y estructura del Título de Máster y Doctorado, Itinerarios, adaptaciones, cronograma de implantación, líneas de investigación y profesores asociados a las mismas, etc.)
  - Descripción de **competencias y objetivos**
  - Requisitos referidos a **acceso y admisión**. A los Programas de Doctorado se podrá acceder, de acuerdo con el Marco Normativo Nacional, establecido en el art. 19 del RD 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, por el que se regulan las condiciones de acceso a las Enseñanzas de Doctorado. Asimismo será de aplicación lo dispuesto en los arts. 6.1 y 6.2. de la Normativa sobre el procedimiento de Elaboración, Diseño y Aprobación de las Enseñanzas de Doctoradas adaptadas al RD 1393/2007 aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAL de 25 de enero de 2010.
  - **Planificación** de la enseñanza
  - **Profesorado** del Programa de Doctorado
  - Enlace al **Sistema de Garantía de Calidad**
2. Guía Académica o Tríptico del Programa de Doctorado en papel o soporte informático para su envío a otras Universidades, Colegios Profesionales, empresas e instituciones vinculadas, etc.
  3. Tablones de anuncios para informaciones puntuales.
- Opcionalmente, cada Programa podrá desarrollar otras iniciativas de comunicación como, por ejemplo:
- Reuniones informativas específicas.
  - Reuniones de doctorandos con sus directores.
  - Celebración de Jornadas de Puertas Abiertas en el Centro o Centros responsables del Programa.
  - Circulares a través del correo electrónico para aquellos estudiantes que han o están estudiando alguna enseñanza de Grado en la UAL.

9.4

### P.3. Procedimiento de sugerencias y reclamaciones

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a distintos aspectos del Programa de Doctorado, en procesos tales como matrícula, docencia recibida, tutela académica, gestión del Programa de Doctorado, desarrollo del trabajo

de investigación, movilidad (en su caso) u otros.

El Programa de Doctorado dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones, que podrá ser el establecido con carácter general por la Universidad de Almería para todos los Títulos Oficiales. En todo caso, se proporcionará la debida información sobre cómo presentar sugerencias y/o reclamaciones, disponiendo para ello de un modelo de impreso correspondiente (a disposición en la página Web de la Unidad de Calidad, como ejemplo de hoja de sugerencias y/o reclamaciones), y serán publicados los plazos máximos de respuesta.

Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan por parte del Programa de Doctorado, y podrán ser formuladas de forma individual por cada doctorando, profesor/a o cualquier otra persona vinculada con el Programa de Doctorado. También podrán ser presentadas por algún colectivo.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados por el Programa de Doctorado e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos. En especial, se considerarán las sugerencias y recomendaciones aportadas por los doctorandos a sus respectivos directores de Tesis (para lo cual existe una ficha a la que se puede acceder a través de la página Web de la Unidad de Calidad).

Los impresos de sugerencias y/o reclamaciones se harán llegar al/los responsable/s de gestionar la calidad del Programa de Doctorado, quien/es transmitirá/n, tras recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna, un informe final al Coordinador/a del Programa de Doctorado y/o a la Comisión Académica, tratando con especial atención aquellas incidencias que se repitan de manera continuada.

Será el responsable del Programa de Doctorado el encargado de la toma de decisiones y de dar respuesta con la mayor celeridad posible a los reclamantes. Si la sugerencia o reclamación supusiese alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad.

9.5

#### P.4. Procedimiento para garantizar los programas de movilidad

Aunque, no es condición necesaria de los Programas de Doctorado la movilidad nacional o internacional, es posible que algunos de ellos requieran, para completar la formación del Doctorando o para presentar y defender la Tesis de acuerdo al formato europeo, desplazarse a otras Universidades y/o Centros de investigación o realizar estancias fuera de la Universidad de Almería. Así, el propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante su evaluación, seguimiento y mejora de los mismos, haciendo referencia a la movilidad reversible; es decir, que es aplicable tanto a los/as alumnos/as propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

Los responsables de calidad del Programa de Doctorado se encargarán de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los doctorandos que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, cara a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, se llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados. Podrá recogerse información sobre los siguientes indicadores:

- Nº de doctorandos que participan en los programas de movilidad internacional
- Nº de doctorandos que participan en los programas de movilidad nacional
- Origen de la movilidad internacional
- Origen de la movilidad nacional
- Destino de la movilidad internacional

- Destino de la movilidad nacional
- Grado de satisfacción de doctorandos propios con su estancia fuera de la UAL
- Grado de satisfacción de doctorandos visitantes con su estancia en la UAL
- Grado de satisfacción de los Directores de Tesis de la UAL con los resultados tras la estancia externa de los doctorandos

Esta información se podrá obtener con ayuda del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, y mediante el uso de las encuestas de satisfacción que la Unidad de Calidad pone a su disposición (versiones en inglés y en español).

Al finalizar cada curso académico, los resultados del análisis de la información recabada serán trasladados al/los responsable/s del Programa de Doctorado, con el fin de implementar las mejoras pertinentes.

9.6

### **P.5. Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los/as doctore/as y su nivel global de satisfacción con el Programa de Doctorado**

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre satisfacción general de los doctores en relación a la formación recibida durante el periodo formativo y de investigación del Doctorado. Asimismo, el Responsable de Calidad del Programa de Doctorado recabará información básica a partir de los datos que le proporcionen desde el Servicio Universitario de Empleo de la UAL sobre el nivel de inserción laboral de los Doctores, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

1. Porcentaje de egresados del Programa de Doctorado profesionalmente insertos dos años después de la finalización del Doctorado.
2. Tiempo medio para la inserción.
3. Número de Doctores que han cambiado de trabajo hacia una profesión directamente vinculada con el Programa de Doctorado.

Por otro lado, en la página Web del Máster-Doctorado se podrá habilitar un apartado denominado "egresados", desde donde se podrá acceder a la encuesta de satisfacción de los alumnos del Doctorado y su posterior inserción laboral. Esta encuesta que también estará disponible en la página Web de la Unidad de Calidad recoge información sobre las siguientes dimensiones:

- Situación laboral previa y actual
- Conocimientos básicos adquiridos
- Competencias, habilidades y destrezas profesionales (o de investigación) desarrolladas
- Valoración general sobre la enseñanza recibida, las expectativas laborales y el desarrollo profesional.

Es conveniente la realización de este estudio transcurridos, al menos, 6 meses desde la finalización de los estudios del Programa de Doctorado por los estudiantes.

El responsable de Calidad, a la recepción de los datos, realizará un análisis elaborando un informe de la situación y de las posibles propuestas de mejora que remitirá al Coordinador del Programa de Doctorado o la Comisión Académica para su estudio. Este informe se remitirá igualmente a la Comisión Asesora de Postgrado.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, el responsable de calidad del Programa de Doctorado tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción de los egresados en cada curso académico y lo hará constar en los informes.

Sería también recomendable, conocer la opinión de los empleadores, para lo cual se pone a disposición de los responsables de calidad de los Programas de Doctorado una encuesta que pretende indagar acerca de la adecuación de la formación (periodo de Máster) y del periodo de investigación a la práctica profesional real.

## 10.- Calendario de Implantación

10.1.	<b>Cronograma de implantación de la titulación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa de Doctorado en Artes y Humanidades sustituirá a los actuales Programas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Doctorado de Filología Inglesa</li> <li>○ Estudios superiores de lengua y literatura</li> <li>○ Estudios sobre la Tradición Humanística</li> <li>○ Medios de Comunicación y Sociedad Contemporánea</li> <li>○ Instrumentos para el estudio de las Ciencias Históricas</li> <li>○ Poder y Sociedad en la España Moderna y Contemporánea</li> </ul> </li> </ul> <p>Su implantación se llevará a cabo en el Curso Académico 2010-2011.</p>	
Curso de implantación	2010-2011.

10.2	<b>Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios</b>
<p>La adaptación de los planes de estudio de doctorados anteriores se realizará en los términos previstos por el ordenamiento jurídico regulador de los estudios de doctorado y en concreto, de conformidad con la normativa específica de la Universidad de Almería y de las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera del R.D. 1393/2007.</p>	

10.3	<b>Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto</b>
<p>El Programa de Doctorado en Artes y Humanidades sustituirá a los actuales Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctorado de Filología Inglesa</li> <li>• Estudios superiores de lengua y literatura</li> <li>• Estudios sobre la Tradición Humanística</li> <li>• Medios de Comunicación y Sociedad Contemporánea</li> <li>• Instrumentos para el estudio de las Ciencias Históricas</li> <li>• Poder y Sociedad en la España Moderna y Contemporánea</li> </ul>	